Jefe Juan

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	REQUERIMIENTO NUEVO CONTRATO ASISTENCIAL	CÓDIGO: AP-TH-F-41-05
		VERSIÓN: 5
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PÁGINA: 1 DE 1
		FECHA: 27/12/2019

FECHA DE SOLICITUD:	**01 JULIO DE 2020**	**DIRECCIÓN:**	DIRECCION DE SERVICIOS HOSPITALARIOS
SERVICIO:	**Hospitalización**	**UNIDADES DE TRABAJO:**	
CENTROS DE TRABAJO:		**CONVENIO:**	

PERFIL REQUERIDO			
OBJETO CONTRACTUAL:	Prestar servicio profesionales y de apoyo a la gestión como LIDER ENFERMERO (A) PROFESIONAL - ADMINISTRATIVA/O dentro de los diferentes procesos y procedimientos de la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.** de acuerdo a las necesidades de la institución		
VALOR HORA:		NUMERO DE HORAS:	186
VALOR TOTAL:	$6,900,000	EVENTO:	
ESTUDIOS:	1. Título Profesional en Enfermería		
EXPERIENCIA:	6 Meses		

JUSTIFICACIÓN
Garantizar a través del liderazgo y la responsabilidad la gestión del proceso de enfermería de manera transversal en las diferentes unidades de atención, de la subred Norte de acuerdo al modelo de atención en salud.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR
1.Liderar, gestionar, organizar, planificar, atender y realizar las actividades administrativas, de soporte y apoyo a la Institución de acuerdo a sus competencias y servicio asignado.
2.Organizar y supervisar la gestión administrativa de personal enfermería de la Subred Norte ESE, ajustándose a la normativa Institucional vigente y protocolos establecidos.
3.Dar cumplimiento a los estándares de producción del servicio asignado según los tiempos establecidos por la Institución.
4.Cumplir con las actividades asignadas de acuerdo con las necesidades de la Institución en los servicios prestados.
5.Realizar seguimiento a las peticiones, quejas y reclamos de los usuarios y sus familias de la UMHES, emitiendo respuesta en los tiempos establecidos.
6.Adherirse y realizar socialización y seguimiento al cumplimiento de las políticas, guías de manejo, instructivos, manuales, procesos y procedimientos institucionales.
7.Cumplir y vigilar la adherencia al manual de bioseguridad.
8.Realizar la notificación obligatoria de sucesos de seguridad, infecciones intrahospitalarias y demás eventos de interés en salud pública.
9.Realizar las acciones necesarias que garanticen el cumplimiento del protocolo de violencia sexual e intrafamiliar de la Subred Norte ESE.
10.Cumplir con las capacitaciones virtuales o presenciales que la Subred Norte ESE convoque y presentar la certificación correspondiente.
11.Presentar las evaluaciones de adherencia y conocimientos programados por la Subred Norte para medir la adherencia a los procesos solicitados por la Subred Norte ESE.
12.Supervisar la programación de turnos y actividades del talento humano, de acuerdo con la capacidad instalada y la suficiencia de personal definida por la Subred.
13.Realizar la notificación de novedades del personal de planta a la Dirección de Servicios Hospitalarios, Contratación y Talento Humano, de acuerdo con cronograma.
14.Alimentar permanentemente los sistemas de información que están a su cargo y mantenerlos al dia, realizando el análisis respectivo.
15.Salvaguardar los equipos y elementos puestos a disposición para el desarrollo del objeto contractual.
16.Asistir a los comités intra y extrainstitucionales, cuando sea requerido.
17.Participar en el proceso de Sistema único de habilitación, acreditación y PAMEC en Salud de la Subred Norte.
18.Cumplir con las competencias requeridas para el desarrollo de la cultura organizacional y el objeto contractual, de tal manera que favorezca el proceso de habilitación y acreditación al interior de la institución.
19.Apoyar el trabajo en equipo en las diferentes áreas y servicios de la Subred Norte ESE.
20.Garantizar la racionalización en el uso y control de insumos médico quirúrgicos en la prestación del servicio de la UMHES.
21. Conocer e interiorizar los principios y valores institucionales en el diario quehacer de la entidad, haciendo énfasis en el trato digno y humanización en la prestación del servicio para usuario familia, comunidad y colaboradores de la entidad, con el fin de apoyar la habilitación y acreditación de la Subred Norte ESE.
22.Gestionar cama hospitalaria, oportunidad de Triage, hospitalización y realización de procedimientos quirúrgicos de la UMHES.
23.Realizar socialización, implementación, seguimiento y evaluación de procesos y procedimientos, instructivos y guías de la Subred Norte ESE.
24.Todas las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato y sean afines al desarrollo del objeto del contrato.

CONSTANCIA DE NO INEXISTENCIA DE PERSONAL EN PLANTA

La Director Operativo de Gestión de Talento Humano certifica que analizada la planta de personal actual de la Subred Integrada de Servicios Salud Norte E.S.E. se encontró que el presente requerimiento se tramita por no existencia del perfil requerido en planta, por insuficiencia del mismo, por inexistencia de lista de elegibles para provisión de cargo.

Vo. Bo. DIRECTOR (A) DE TALENTO HUMANO	
FIRMA	**FIRMA**
ALBERTO ROMERO LARA	SANDRA MILENA ROZO MATEUS
DIRECCION DE SERVICIOS HOSPITALARIOS	**SUBGERENTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD**

DR. JAIME HUMBERTO GARCIA HURTADO

FIRMA GERENTE

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.